

AMPLIACION AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

PROYECTO: “APARTAMENTOS DOÑA MARGARITA”

**UBICACIÓN: COMUNIDAD DE EL CABRERO,
CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DE DAVID,
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.**

PROMOTOR: GRUPO JARAMILLO, S.A.

Consultor Coordinador:

Licda. Otilia Sánchez A.

IAR 035 – 2000

Ing. Katrina Murray

IRC – 007 - 2019

Presentado al:

Ministerio del Ambiente

Regional David

Julio, 2020

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I – AMPLIACION PROYECTO:

“APARTAMENTOS DOÑA MARGARITA”

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCION.....	3
II. INFORMACIÓN ACLARATORIA.....	3
III. ANEXO.....	10

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I – AMPLIACION PROYECTO:

“APARTAMENTOS DOÑA MARGARITA”

I. INTRODUCCION

El presente documento corresponde a la solicitud de ampliación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **“APARTAMENTOS DOÑA MARGARITA”** promovido por Grupo Jaramillo, S.A.; a través de la Nota DRCH - AC – 1044 – 06 - 2020 del día 3 de junio de 2020, Ministerio de Ambiente – Dirección Regional de Chiriquí – Área de Evaluación de Impacto Ambiental.

En la misma se solicita aclarar información presentada para su evaluación en el Estudio de Impacto Ambiental. Lo cual se presenta en el punto II. de este documento como respuesta a la solicitud realizada.

II. INFORMACIÓN ACLARATORIA

1. En el punto 5.0 Descripción del proyecto se indica “...construcción de edificios de apartamentos de dos plantas, con cuatro apartamentos por planta y que el anteproyecto contempla la construcción de cuatro edificios...”. Sin embargo; en otros puntos del Estudio se hace referencia a un solo edificio y se presenta la descripción de área para un solo edificio. Por lo descrito, anteriormente, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Verificar y describir** el proyecto con la cantidad real de edificios sometidos a evaluación dentro de este Estudio y sus áreas.
 - b. **Indicar**, el área total a impactar por el desarrollo del proyecto y aportar las coordenadas del polígono, ya que el área presentada no coincide con la verificación realizada por la Dirección de Información Ambiental.

Respuesta a la solicitud:

- a. El proyecto **“APARTAMENTOS DOÑA MARGARITA”** consiste en la construcción de cuatro edificios de apartamentos con un estilo de fachada moderna en el área, con un

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I – AMPLIACION PROYECTO:

“APARTAMENTOS DOÑA MARGARITA”

uso de alquiler residencial. El diseño de cada edificio a construir es de dos plantas (dos niveles). Cada planta se divide en dos apartamentos (teniendo un total de cuatro apartamentos por edificio). Este proyecto iniciará con la construcción de un edificio de apartamentos. Con el objetivo de establecer la rentabilidad y factibilidad de la obra; y construyendo en base al presupuesto del promotor. De igual manera la construcción se daría en partes un edificio a la vez.

El área destinada para el proyecto es de 279.00 mts² aproximadamente del total del área de la finca de 1,643 m² 98 dm². Cada edificio tiene un área ocupacional superficial de 69.84 mts² y un área de construcción de 132.48 m² de acuerdo al diseño específico por edificio. Características principales de edificación:

- La conexión entre planta o nivel 1, será a través de una escalera con barandal en el lado extremo.
 - Cada apartamento contará con área de baño, pequeña cocina, y dormitorio con closet.
 - Dos personas por apartamento.
 - Cada edificación contará de los servicios necesarios con una infraestructura de suministro de agua potable, energía eléctrica, red de alumbrado público, un sistema séptico (tanque séptico) y con espacio para estacionamiento.
 - Además, se considera incluir el cercado del terreno en el área de edificación.
 - Importante resaltar en el área política y administrativa cuentan con otros servicios a utilizar como supermercados, gasolineras, universidades, hospitales, centros comerciales, recolección de desechos y demás.
- b.** El área donde se prevé ubicar el proyecto **“APARTAMENTOS DOÑA MARGARITA”** se localiza en la comunidad de El Cabrero o Barrio Universitario, Corregimiento de David, Distrito de David en la Provincia de Chiriquí. En la finca No. 60509 propiedad de la Empresa Grupo Jaramillo, S.A. Esta finca abarca una superficie total de 1,643 m² 98 dm². El diseño específico del proyecto (cuatro edificaciones) abarca

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I – AMPLIACION PROYECTO:

“APARTAMENTOS DOÑA MARGARITA”

un área de construcción (ocupación superficial) de 279.00 mts² aproximadamente. Se ubicación geográfica se encuentra en las siguientes coordenadas UTM:

Tabla No.1				
Coordenadas UTM – WGS84 de ubicación del Proyecto				
PUNTO	Norte	Este	Descripción	Observación
1	931968.62	340410.92	VAR	
2	931971.13	340414.29	VAR	Punto de referencia del primer edificio.
3	931966.90	340435.35	VAR	
4	931966.90	340447.88	VAR	
5	931953.13	340434.38	VAR	

2. En la página 40 del EsIA presentado, se hace mención a lo siguiente: “...desechos líquidos en la etapa de operación corresponderán a desechos no peligrosos y estará en funcionamiento el Sistema séptico. Por lo descrito anteriormente, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Indicar**, cuál será el Sistema de manejo de aguas residuales a implementar en el proyecto, debido a que se hace referencia a las dos normas para manejo de aguas residuales (COPANIT 35 – 2019 y COPANIT 39 – 2000), sus especificaciones y capacidad.
 - b. **Presentar**, el Inventario Forestal, indicando el diámetro, altura comercial y volumen.

Respuesta a la solicitud:

- a. El sistema de manejo de aguas residuales a implementar en el proyecto a consideración durante la etapa de operación, es el uso de tanque séptico o fosa séptica. Como medida

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I – AMPLIACION PROYECTO:

“APARTAMENTOS DOÑA MARGARITA”

principal y funcional para el manejo de aguas residuales *domésticas* en el proyecto por su baja intensidad. Toda vez que el área actualmente no cuenta con conexión a la red pública de alcantarillado. Características y especificaciones del sistema de Tanque Séptico a utilizar:

- Marca: Tanque Séptico DURMAN ESQUIVEL.
- Tamaño de tanque séptico: 5,000 litros.
- Cantidad de tanque séptico a utilizar: se instalarán dos tanques sépticos en el proyecto. Estarán conectados cada dos edificios a un tanque séptico. Cumpliendo las características y especificación de instalación.

El promotor del proyecto deberá cumplir con las siguientes normas, por las cuales se hacen mención:

Cita Textual del EsIA “APARTAMENTOS DOÑA MARGARITA”

Punto: 5.3 LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD. Tabla No. 14 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión aplicables al proyecto.

Legislación y normas técnicas e instrumentos	Fecha	Asunto
<i>Resolución AG-0026-2002.</i>	<i>2002</i>	<i>Por la cual se establecen los cronogramas de cumplimiento para la caracterización y adecuación a los reglamentos técnicos para descargas de aguas residuales DGNTI-COPANIT 35-2000 y DGNTI-COPANIT 39-2000.</i>

Estos reglamentos se citan para hacer de conocimiento al promotor que se encuentra prohibido el vertimiento de aguas residuales a cuerpos de aguas superficiales sin un adecuado tratamiento

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I – AMPLIACION PROYECTO:

“APARTAMENTOS DOÑA MARGARITA”

previo. Que esto con lleva un incumplimiento a las normativas ambientales del país y sanciones. Importantes reglamentos citados por las características físicas del área.

b. Inventario Forestal

Se identificaron especies arbóreas, frutales y herbáceas de amplia distribución. Levantamiento forestal realizado a los árboles existentes en el área de influencia directa del proyecto.

Todos los árboles con diámetro igual o mayor de 0.20 metros fueron identificados, medidos en DAP, altura y calculado su volumen. Para realizar el cálculo de volumen se utilizó la formula elaborada por FAO y adoptada por ANAM.

Formula de FAO

Formula $V = (d^2) (\pi/4) (h)$ (tipo de tronco)

En donde V = Volumen en m^3

d = Diámetro en metros

h = Altura comercial en metros

Tipo de Tronco: $A = 0.70$

$B = 0.50$

$C = 0.40$

Tabla No. 2

Inventario Forestal

Nombre científico	Nombre común	Diámetro (m)	Altura de fuste (m)	Tipo de tronco	Volumen (m ³)	Observación
<i>Cecropia peltata</i>	Guarumo	0.22	5	B	0.095	Joven /tala
<i>Cecropia peltata</i>	Guarumo	0.20	3	B	0.047	Joven /tala
<i>Cecropia peltata</i>	Guarumo	0.22	5	B	0.095	Joven / tala

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I – AMPLIACION PROYECTO:

“APARTAMENTOS DOÑA MARGARITA”

Tabla No. 2
Inventario Forestal

Nombre científico	Nombre común	Diámetro (m)	Altura de fuste (m)	Tipo de tronco	Volumen (m3)	Observación
<i>Cecropia peltata</i>	Guarumo	0.20	3	B	0.047	Seco/tala
<i>Cecropia peltata</i>	Guarumo	0.20	3	B	0.047	Seco /tala
<i>Guazuma ulmifolia</i>	Guácimo	0.35	4	C	0.154	Tala
<i>Guazuma ulmifolia</i>	Guácimo	0.34	3	C	0.109	Tala
<i>Xylopia frutescens</i>	Malagueto	0.20	3	B	0.056	Tala
<i>Xylopia frutescens</i>	Malagueto	0.20	3	B	0.047	Tala
<i>Xylopia frutescens</i>	Malagueto	0.20	3	B	0.047	Tala
<i>Xylopia frutescens</i>	Malagueto	0.20	3	B	0.047	Tala
<i>Xylopia frutescens</i>	Malagueto	0.20	3	B	0.047	Tala
<i>Xylopia frutescens</i>	Malagueto	0.20	3	B	0.047	Tala

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I – AMPLIACION PROYECTO:

“APARTAMENTOS DOÑA MARGARITA”

Tabla No. 2

Inventario Forestal

Nombre científico	Nombre común	Diámetro (m)	Altura de fuste (m)	Tipo de tronco	Volumen (m ³)	Observación
<i>Gliricia sepium</i>	<i>Balo</i>	0.43	4	B	0.290	Tala
<i>Gliricia sepium</i>	<i>Balo</i>	0.43	4	B	0.290	Poda. Área de servidumbre.
<i>Ochroma pyramidalis</i>	<i>Balso</i>	0.70	6	B	1.154	Tala
<i>Carica papaya</i>	Papaya	--	--	--	--	15 metros de altura. Tala
<i>Carica papaya</i>	Papaya	--	--	--	--	15 metros de altura. Tala
<i>Carica papaya</i>	Papaya	--	--	--	--	15 metros de altura. Tala
<i>Spondias Bombin</i>	Jobo	0.40	2	C	0.100	Poda. Área de servidumbre.
<i>Spondias Bombin</i>	Jobo	0.40	2	C	0.100	Poda. Área de servidumbre.
	Sin identificación	0.25	4	C	0.078	Poda. Área de servidumbre.

3. **Indicar**, la distancia a la que se encontraran los edificios de la Quebrada San Cristóbal y los retiros establecidos por Ley. (ver planos presentados).

Respuesta a la solicitud:

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I – AMPLIACION PROYECTO:

“APARTAMENTOS DOÑA MARGARITA”

El área específica del proyecto, por las características físicas del terreno colinda en dos lados con el tributario de la quebrada San Cristóbal. En su lado norte presenta una altura de 5 metros aproximadamente y en su otro lado donde la pendiente es menor la edificación más cercana al tributario de la quebrada San Cristóbal se encontrará a 10 metros de distancia; la vegetación existente es de tipo artificial y escasa. En este último punto no se realizará tala, pero si se requiere mantener limpio para evitar floración de vectores como mosquitos. Cabe resaltar que el resto libre de la finca se mantendrá con la vegetación existente.

De acuerdo con la Ley Forestal 1 del 3 de febrero de 1994, en su artículo 24 *“En las cabeceras de los ríos, a lo largo de las corrientes de agua y en los embalses naturales o artificiales, cuando se trate de bosques artificiales, queda prohibido el aprovechamiento forestal, así como daños o destrucción de árboles o arbustos dentro de las siguientes distancias:*

- 1. Las áreas que bordean los ojos de agua que nacen en los cerros en un radio de cien (100) metros, y de cincuenta (50) metros, si nacen en terrenos planos;*
- 2. En los ríos y quebradas se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará el ancho del mismo a ambos lados, pero en ningún caso será menor de (10) metros; también podrá dejarse como distancia una franja de bosque no menor de diez (10) metros;*

En este sentido, se estará manteniendo una servidumbre mayor al ancho de cauce existente. Como también el resto libre de la finca que sirve de protección y servidumbre al cauce del tributario.

III. ANEXO

- Sin documentación adjunta.